RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 002-2024-GM-MDAA-T

Alto de la Alianza, 05 de Enero del 2024

VISTOS:

El **Proveído N° 31-2024-GM-MDAA** de fecha 04 de enero del 2024, emitido por el Gerente Municipal, Informe N° 176-2023-EPCC-RO-RARAPRN-SGOM-GDU/MDAA de fecha 28 de diciembre del 2023

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante la **Resolución de Gerencia Municipal N° 164-2022-GM-MDAA de fecha 10 de junio del 2022**, se aprobó el Expediente Técnico de la IOARR denominado: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA, ÁREA VERDE, ESPACIO DE CIRCULACIÓN INTERIOR Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE RECREATIVO DEL NIÑO (DINOSAURIOS) DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", con CUI N° 2527393, con un presupuesto de S/ 2,346,066.37 soles, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios.

El Expediente Técnico tuvo las siguientes **MODIFICACIONES**: Mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 336-2022-GM-MDAA, de fecha 11 de noviembre del 2022, se resuelve APROBAR el Expediente Técnico sobre **DEDUCTIVO N° 01** por un monto de S/. 907,412.57 soles y el **ADICIONAL N° 01** POR PARTIDAS NUEVAS por un monto de S/. 1, 399,794.00 soles, con un incremento presupuestal de S/. 492,381.43 SOLES. Mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 337-2022-GM-MDAA, de fecha 14 de noviembre de 2022, se resuelve APROBAR la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01,** por un plazo de 91 días calendarios, resultando el plazo de ejecución reprogramado por 211 días calendarios, como nueva fecha de culminación de la obra al 30 de enero de 2023. Mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 031-2023-GM-MDAA, de fecha 17 de febrero del 2023, se resuelve APROBAR la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02,** por un plazo de 105 días calendarios, resultando el plazo de ejecución reprogramado por 316 días calendarios, como nueva fecha de culminación de la obra al 15 de mayo de 2023. Mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 151-2023-GM-MDAA, de fecha 03 de agosto del 2023, se resuelve APROBAR, la modificación presupuestal del Expediente Técnico **ADICIONAL N° 02** (POR PARTIDAS NUEVAS) por S/3,996,786.02 soles y **DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02** por S/1,440,761.70 soles, resultando un presupuesto total de modificado a la fecha S/.5.394.472,13 soles. Mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 157-2023-GM-MDAA, de fecha 08 de agosto del 2023, se resuelve APROBAR la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03**, por un plazo de 297 días calendarios, resultando el plazo de ejecución reprogramado por 613 días calendarios, como nueva fecha de culminación de la obra al 07 de marzo del 2024.

Que, mediante la **Resolución de Gerencia Municipal N° 94-2023-GM-MDAA de fecha 22 de mayo del 2023**, se designa al Ing. Emilio P. Cutipa Cotrado, como RESIDENTE de la IOARR "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA, ÁREA VERDE, ESPACIO DE CIRCULACIÓN INTERIOR Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE RECREATIVO DEL NIÑO (DINOSAURIOS) DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", con CUI N° 2527393.

Que, mediante el **Informe N° 176-2023-EPCC-RO-RARAPRN-SGOM-GDU/MDAA de fecha 28 de diciembre del 2023,** emitido por el **ING. EMILIO P. CUTIPA COTRADO**, quien **RENUNCIA AL CARGO** de RESIDENTE de la IOARR denominado: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA, ÁREA VERDE, ESPACIO DE CIRCULACIÓN INTERIOR Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE RECREATIVO DEL NIÑO (DINOSAURIOS) DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA".

Asimismo, mediante **Proveído N° 31-2024-GM-MDAA** de fecha 04 de enero del 2024, el Gerente Municipal remite los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su evaluación y revisión de estar conforme seguir con su acto resolutivo.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 002-2024-GM-MDAA-T

Alto de la Alianza, 05 de Enero del 2024

Estando a la delegación de facultades conferida mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-A-MDAA, a la Constitución Política del Perú, Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; al Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; y, contando con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento, Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, y ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DAR POR CONCLUIDA la designación del **Ing. Emilio Pedro Cutipa Cotrado** con **CIP Nº 91839** como **RESIDENTE** de la IOARR denominado: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA, ÁREA VERDE, ESPACIO DE CIRCULACIÓN INTERIOR Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE RECREATIVO DEL NIÑO (DINOSAURIOS) DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", con CUI N° 2527393, que fue designado mediante la **Resolución de Gerencia Municipal N° 94-2023-GM-MDAA-T,** cuyo último día de labores es con fecha 30 de diciembre del 2023.

Artículo Segundo: DISPONER que el **ING. EMILIO P. CUTIPA COTRADO** con **CIP Nº 91839,** conforme lo dispuesto en el Artículo Primero, cumpla con entregar el cargo en estricta observancia de los lineamientos vigentes y con los informes que corresponda, bajo responsabilidad.

Artículo Tercero: DÉJESE SIN EFECTO toda resolución que se oponga a la presente.

Artículo Cuarto: DISPONER la notificación de la presente resolución al interesado, a las unidades orgánicas correspondientes, con las formalidades establecidas por Ley.

Artículo Quinto: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación para su publicación en el portal web de la entidad (www.munialtoalianza.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

Abg. LORENNHA LIZBETH SILVA CIFUENTES
GERENTE MUNICIPAL

C.C.
GM
GAJ
GDU
SGOM
SGGRRHH
SGTIC
INTERESADO
ARCHIVO